POLITICA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA MOTLLURES VIDAL

I. ANTECEDENTES

La Responsabilidad Social Empresarial es definida como la responsabilidad que tiene una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente, a través de un comportamiento transparente y ético que:

- contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;

- tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;

- cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de

- comportamiento; y

- esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones

En este escenario, MOVISA busca desempeñar un rol relevante en el mercado.

Llevar el plan de RSE a la acción requiere adoptar mejores prácticas de gestión en las relaciones con los grupos de interés: con los propietarios o accionistas de la empresa a través del Gobierno Corporativo, con las autoridades públicas a través del cumplimiento de la Ley y de la lucha contra la corrupción, con los trabajadores a través de las prácticas laborales, con los clientes y consumidores a través de la mercadotecnia, con los proveedores y distribuidores a través de la gestión de la cadena de valor, con el entorno a través de la gestión medioambiental y de cadena de custodia y con la comunidad a través de la inversión social.

II. COMPROMISOS DE LA ALTA DIRECCION CON LOS GRUPOS DE INTERES.

A continuación se presenta una propuesta de compromisos, clasificados por cada grupo de interés relevante para MOVISA. Para efectos de priorizar las futuras acciones a desarrollar para tener implementada una política de RSE en MOVISA, se han identificado los tres compromisos más relevantes con cada grupo de interés.

1. **Compromisos con los propietarios.**

 Desarrollar acciones que permitan la creación de valor en la Empresa.

 Asegurar que la Empresa cumple con todas las leyes, disposiciones legales y normativas que le son aplicables en su calidad de sociedad anónima y empresa estatal.

 Aplicar una filosofía de mejoramiento continuo en la gestión empresarial de la Empresa.

2. **Compromisos con las autoridades.**

 Respeto irrestricto en el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y disposiciones legales inherentes a las actividades contempladas en el objeto social de la Empresa.

 Disponer de la toda la información necesaria para cumplir con los principios de Transparencia.

 Satisfacer los requerimientos de servicios asociados a la ejecución de políticas públicas sectoriales.

3. **Compromisos con los colaboradores.**

 Promover el equilibrio entre los desafíos exigentes de las actividades laborales y una buena calidad de vida.

 Mantener un ambiente de trabajo que estimule su desarrollo integral en el marco de las responsabilidades que marca la legislación laboral.

 Implementar una política de formación y desarrollo de competencias técnicas y profesionales.

4. **Compromisos con los clientes.**

 Asegurar la calidad de los servicios otorgados por la Empresa.

 Garantizar los máximos niveles de transparencia, imparcialidad y objetividad con el fin de alcanzar el mayor nivel de transparencia con sus clientes.

 Buscar la mayor satisfacción de los clientes, y de los clientes de los clientes de MOVISA.

5. **Compromisos con los proveedores.**

 Crear y mantener relaciones de mutuo beneficio mediante la aplicación de los principios de buena fe, transparencia, economía, equidad, responsabilidad social y ambiental, autocontrol y celeridad.

 Mantener una impecabilidad en el cumplimiento de los compromisos suscritos con los proveedores.

 Escuchar las inquietudes que puedan tener los proveedores respecto a las relaciones con la Empresa.

6. **Compromisos con el Ambiente.**

 Generar los menores impactos ambientales producto de sus prestaciones de servicios en las plantas de almacenaje y acondicionamiento de granos.

 Cumplir cabalmente con la legislación medio ambiental nacional.

 Inculcar en la cultura institucional el cuidado y respeto al medio ambiente.

-Inculcar y promover el uso de materiales forestales certificados (PEFC y FSC®)

7. **Responsabilidad con la Comunidad.**

 Contribuir a la mejora del entorno no sólo económico, sino también social y medioambiental y, por ende, al interés y bienestar no sólo de las personas que trabajan en la empresa, sino a todas las personas, organizaciones y comunidades de su entorno.

 Propiciar que cada individuo colaborador de la Empresa sea un buen ciudadano, aportando al desarrollo y calidad de vida de la localidad en que reside.

Josep Vidal

Gerencia

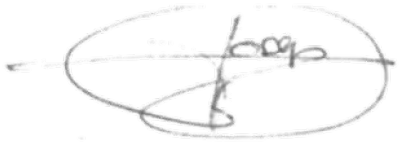

10/05/2025

POLITICA DE REQUISITOS LABORALES FUNDAMENTALES

La política de requisitos laborales fundamentales de MOVISA es la siguiente:

"La Dirección de la empresa declara que se cumplen los siguientes principios laborales fundamentales:

-se cumple con los derechos y obligaciones establecidos por las leyes nacionales, acatando simultáneamente los objetivos de los requisitos.

-no se utiliza mano de obra infantil.

-no se emplea a trabajadores menores de 15 años o por debajo de la edad mínima estipulada en las leyes o reglamentos nacionales o locales

-ninguna persona menor de 18 años está empleada en trabajo peligroso o pesado, con excepción de aquel cuyo objetivo es la capacitación dentro de las leyes o reglamentos nacionales aprobados, y siempre está supervisada por otra persona

-se prohíben las peores formas de trabajo infantil.

-no existe trabajo forzoso u obligatorio, incluyendo entre otros:

- **violencia física o sexual;**
- **trabajo en condiciones de servidumbre;**
- **retención de salarios / incluyendo el pago de honorarios por concepto del empleo y/o el pago de un depósito para comenzar a trabajar;**
- **restricción de movilidad/movimiento;**
- **retención del pasaporte y de los documentos de identidad;**
- **amenazas de denuncia a las autoridades.**

-las relaciones de empleo son voluntarias y se basan en el consentimiento mutuo, sin la amenaza de castigo.

-se asegura que no haya discriminación en el empleo y la ocupación.
-las prácticas de empleo y ocupación son no discriminatorias.
-se respeta la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.
-los trabajadores pueden crear o unirse a organizaciones de trabajadores de su elección.
-la empresa respeta la plena libertad de las organizaciones de trabajadores para redactar sus propias constituciones y normas.
-la empresa respeta los derechos de los trabajadores de dedicarse a actividades legales relacionadas con la creación, afiliación o asistencia a la organización de trabajadores, o abstenerse de hacerlo y no discrimina ni castiga a los trabajadores por ejercer estos derechos.
-la empresa negocia con las organizaciones de trabajadores legalmente establecidas y/o sus representantes elegidos de buena fe y haciendo el mayor esfuerzo por alcanzar dicho convenio sobre la negociación colectiva.
-se cumple el convenio sectorial

Josep Vidal Vilarmau
Gerente de Movisa

Artés, a 10 de mayo de 2025

POLÍTICA DE LA DIRECCIÓN

Generalidades :

El órgano de Dirección de Movisa deberá definir y documentar su compromiso de implantar y mantener los requisitos de la Cadena de Custodia de acuerdo con las Normas PEFC y FSC®.

El compromiso de Movisa deberá estar disponible para sus empleados, proveedores y clientes, así como para otras partes que pudieran estar interesadas.

Compromiso (declaración):

Movisa, en su afán de superación, quiere llevar una política respetuosa y responsable con el Medio Ambiente y los recursos naturales del planeta.

Por este motivo, para llevar a un nivel práctico y no solo declarativo nuestro compromiso con el Medio Ambiente y los criterios de sostenibilidad, nuestra empresa ha iniciado un proceso de auditoria externa para obtener la Certificación de "Cadena de Custodia" que una vez lo tengamos, nos permitirá los dos sistemas de Certificación más reconocidos internacionalmente, de entre los diversos existentes. Estos dos sistemas que podremos utilizar, de acuerdo con su propia normativa especifica, son los siguientes :

- ***P.E.F.C. (Programme for Endorsement of Forest Certification Schemes)***
- ***F.S.C. ® (Forest Stewardship Council)***

Ambos sistemas o formulas son total y completamente validos y tienen los mismos efectos prácticos por lo que hace a la Certificación de la madera y la preservación de los recursos naturales.

Es nuestro deseo que todos nuestros colaboradores y clientes conozcan plenamente la política de empresa y su esfuerzo por contribuir a la sostenibilidad en la explotación de los recursos naturales de la Tierra, haciendo efectivo un control más riguroso en la extracción de las materias primas.

De este modo contribuiremos a evitar situaciones de riesgo ante la posibilidad de proceder a talas ilegales, explotación de bosques de alto valor de conservación, áreas protegidas, especies incluidas en la lista CITES (Acuerdo dela Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre), conversión de áreas forestales a otros uso, zonas en conflicto armado, zonas relacionadas con problemas sociales y de derechos humanos, o introducción de organismos modificados genéticamente (OMG).

Josep Vidal Vilarmau

Gerente de Movisa *Artés, a 10 de mayo de 2025*